CONSTANCIA SECRETARIAL: 06/10/2023. A despacho el presente proceso para resolver su admisión.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario – 2.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2728

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-000603-00

PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA

CORRECION DE REGISTRO

DEMANDANTE: HEBER ENRIQUE PATIÑO RAMÍREZ

La persona relacionada en calidad de demandante y a través de apoderada ha instaurado demanda de CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO a fin de que se corrija la fecha de nacimiento y nombre del demandante.

En consideración a que la demanda reúne los requisitos estatuidos en los artículos 82, 83, y 84 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, se admitirá y se harán los demás ordenamientos de ley Por lo expuesto el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS,

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la demanda de CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO con relación a la fecha de nacimiento y nombre del demandante, por petición de HEBER ENRIQUE PATIÑO RAMÍREZ.

SEGUNDO: Señalar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia, **el 30 de noviembre de 2023 hora 2:30pm.**

La audiencia se realizará por LIFESIZE y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso.

Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES:

Registro Civil de nacimiento del demandante, partida de bautismo, Copia de la cédula del demandante.

PRUEBA DE OFICIO:

Interrogatorio de parte al demandante HEBER ENRIQUE PATIÑO RAMÍREZ.

TERCERO: RECONOCER personería para actuar a la abogada DORA ALICIA BURGOS DE GIRALDO, de conformidad con el poder conferido por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario